

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RESOLUCIÓN No 009
27 de julio del 2023

Por la cual se conceden unos auxilios para el periodo académico 2023-2S

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

en ejercicio de las funciones previstas en el numeral 13 del artículo 25 de los Estatutos vigentes y de conformidad con el Acuerdo 006 el 1 de noviembre del 2022, expedido por la honorable Consiliatura y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bienestar Universitario recibió los documentos requeridos para la adjudicación de los auxilios universitarios, verificó la información, realizó el estudio de cada caso y envió el informe al Comité de Becas.

Que el Comité de Becas en sesión del martes 25 de Julio del 2023, revisó el informe y lo encontró ajustado al reglamento.

Que, en consecuencia, es procedente adjudicar auxilios universitarios para el periodo académico 2023-2S.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUXILIOS PARA EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD: Conceder auxilio universitario para el segundo período académico del 2023, en los diferentes programas académicos de posgrados de la Universidad, a los estudiantes que se detallan a continuación:

Especialización en Derecho Laboral				
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%
53905486	Poveda Ramírez	Martha Milena	3.548.958	50%

Especialización en Pedagogía y Docencia Universitaria				
Documento	Apellido	Nombre	Valor máximo aprobado	%
80720497	Carranza Calderón	Oscar Javier	2.699.452	50%

Especialización en Inteligencia de Mercados y Comercio Electrónico				
Documento	Apellido	Nombre	Vr Máximo Aprobado	%
1023981015	Peñarate León	Valentina	3.518.097	50%

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RESOLUCIÓN No 009
27 de julio del 2023

Por la cual se conceden unos auxilios para el período académico 2023-2S

Parágrafo: El Departamento de Bienestar Universitario comunicará a los beneficiarios de los auxilios a que se refiere este artículo, para que cumplan oportunamente la obligación a que se refiere el artículo 2 del Acuerdo 006, expedido por la honorable Consiliatura el 1 de noviembre del 2022 y adelanten las gestiones respectivas ante la Vicerrectoría de Gestión Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUXILIOS PARA DESCENDIENTES DEL FUNDADOR DE LA UNIVERSIDAD: Conceder auxilio universitario para el segundo período académico de 2023, de los diferentes programas académicos de posgrados de la Universidad, a los estudiantes que se detallan a continuación:

Especialización Virtual en Casación Penal				
Documento	Apellido	Nombre	Vr Máximo Aprobado	%
71775025	García Peláez	Luis Javier	7.097.915	100%

Especialización Virtual en Derecho de Familia				
Documento	Apellido	Nombre	Vr Máximo Aprobado	%
6776897	Olano García	Hernán Alejandro	7.097.915	100%

Especialización en Inteligencia de Mercados y Comercio Electrónico				
Documento	Apellido	Nombre	Vr Máximo Aprobado	%
1037661485	Espinal García	Isabel	7.036.194	100%
71758294	García Trujillo	César Ricardo	7.036.194	100%
52692070	Trujillo García	Sonia María	7.036.194	100%
43872886	García Peláez	Ángela María	7.036.194	100%

Maestría en Educación				
Documento	Apellido	Nombre	Vr Máximo Aprobado	%
1136889397	Olano Leiva	Hernán Alejandro	6.309.008	100%

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RESOLUCIÓN No 009
27 de julio del 2023

Por la cual se conceden unos auxilios para el período académico 2023-2S

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia de la presente resolución a la Vicerrectoría de Gestión Financiera, al Departamento de Bienestar Universitario y al área de Cartera de la Universidad, para los efectos pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).



MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector



LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario General